

**ADOLESCENTS MAGHRÉBINS
SANS RÉFÉRENTS PARENTAUX
EN SITUATION DE MIGRATION**

**ADOLESCENTES MAGREBÍES
SIN REFERENTES PARENTALES
EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN**

Photo : Oriana Philippe
Ceuta, 2018

Coordonné par Coordinado por

Daniel SENOVILLA HERNÁNDEZ

Manon DANGER et Elisa FLORISTÁN MILLÁN

**Jeunes et Mineurs en Mobilité
Jóvenes y Menores en Movilidad
N ° 10 - 2025**

ADOLESCENTS MAGHRÉBINS SANS RÉFÉRENTS PARENTAUX EN SITUATION DE MIGRATION

Coordonné par Coordinado por

Daniel SENOVILLA HERNÁNDEZ

Manon DANGER et Elisa FLORISTÁN MILLÁN



ADOLESCENTES MAGREBÍES SIN REFERENTES PARENTALES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN



Croquis : Eddy Vaccaro



Jeunes et Mineurs en Mobilité
Jóvenes y Menores en Movilidad
N ° 10 - 2025

Jeunes et Mineurs en Mobilité
Young people and Children on the Move

Revue électronique éditée par
l'Observatoire de la Migration des Mineurs
Laboratoire MIGRINTER-
Université de Poitiers- CNRS
MSHS – Bâtiment A5 – 5, rue Théodore Lefebvre
TSA 21103
F-86073 Poitiers Cedex 9
France
Tél : +33 5 49 36 62 20
daniel.senovilla@univ-poitiers.fr

Directrice de la publication
Virginie Laval

Rédacteur en chef
Daniel Senovilla Hernández

Comité de rédaction
William Berthomière
Audrey Brosset
Jean-Pierre Deschamps
Gilles Dubus
Chabier Gimeno Monterde
Philippe Lagrange
Guillaume Lardanchet
Jean François Martini
Lluis Peris Cancio
Olivier Peyroux
Sarah Przybyl
Marie-Françoise Valette
Alexandra Vie

Logotype JMM
Lucie Bacon

Illustrations du dossier
Patrick Bonjour

Croquis rubriques
Eddy Vaccaro

ISSN 2492-5349
Les articles reflètent les opinions des auteurs
Tous droits de reproduction interdits
sans l'autorisation de l'éditeur
Copyright : OMM, 2025

Jeunes et Mineurs en Mobilité
Young people and Children on the Move
N° 10 — 2025

Dossier

Adolescents maghrébins
sans référents parentaux
en situation de migration

Coordonné par
Daniel SENOVILLA HERNÁNDEZ

Manon DANGER

et

Elisa FLORISTAN MILLÁN

Mise en Maquette
Daniel SENOVILLA HERNÁNDEZ



Observatoire
de la **Migration**
de **Mineurs**

MIGRINTER - CNRS - Université de Poitiers



Croquis : Eddy Vaccaro

{Dossier - partie 2}

**Adolescents maghrébins
sans référents parentaux
en situation de migration**

Las niñas marroquíes que migran solas a Aragón

Alma Pilar MARTÍN

DOCTORANDA EN SOCIOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Chabier GIMENO

TRABAJADOR SOCIAL Y SOCIÓLOGO, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Resumén

La investigación tiene como objetivo visibilizar los procesos migratorios de niñas y adolescentes marroquíes acogidas en Aragón, mostrando cómo el género condiciona sus motivos, riesgos y procesos de acogida. Se pueden identificar tres causas principales en la migración de estas jóvenes: explotación, dinámicas familiares y proyectos de autonomía. A partir del análisis de expedientes y entrevistas profesionales se identificaron dificultades en la detección, el impacto del motivo migratorio en su estancia en el país de destino y en el Sistema de Protección, y los conflictos identitarios. El estudio subraya la necesidad de adaptar las intervenciones que se realizan con estas chicas teniendo en cuenta su compleja realidad.

Introducción

Los proyectos migratorios que experimentan los niños, niñas y adolescentes que migran solos presentan particularidades distintas respecto a los adultos (Bhabha, 2018), de igual forma que sucede con las migraciones femeninas respecto a las masculinas. El factor de género transformará la experiencia de la persona migrante, en cuanto al motivo de migrar, su ruta, y el impacto que genera la migración para la persona (Marco y Gómez, 2020; Torrado, 2012; Torrado y Cáceres, 2021). La conjugación de los factores migrante, mujer y niña o adolescente, construye una realidad compleja y especialmente invisibilizante (García, 2010).

Entre las niñas y adolescentes que migran solas y que son detectadas y acogidas en España, se ha identificado que la mayoría son de origen magrebí, concretamente de Marruecos. La configuración del local patriarcado en los países magrebíes y sus expresiones a nivel macro y micro social (Brook y Ottémoller, 2020) acentúan las escasas oportunidades y la precariedad de la juventud femenina de estos países (Save the Children, 2018). Estas jóvenes, a diferencia de los chicos, tienen mayor riesgo de estar expuestas a situaciones vulnerabilizantes en origen, tránsito y destino, situaciones condicionadas por el género en tanto construcción social: maltrato, matrimonios forzados, ser víctimas de explotación, o coacción de libertad y autonomía (Quiroga y Soria, 2010).

La escasez de investigaciones sobre esta línea temática contribuye a la invisibilización de la realidad de estas jóvenes y de las causas que impulsan su proyecto migratorio (Brook y Ottemöller, 2020). Resulta por tanto necesario desarrollar estudios que, desde una perspectiva interseccional, identifiquen las peculiaridades de este perfil migratorio, sus razones migratorias y las necesidades de intervención específica, con el objetivo de garantizar la protección adecuada que requieren (Torrado, 2015a).

El objetivo principal de la investigación que se presenta en este artículo es contribuir a la visibilización de los procesos migratorios de estas niñas y adolescentes, a partir del estudio de su situación en una administración regional del sur de Europa. Para ello se extrajeron los datos de las niñas y adolescentes que fueron acogidas en el Sistema de Protección de la Infancia de la Comunidad Autónoma de Aragón (noroeste de España) en el periodo 2011-2021. Los datos obtenidos fueron de dos tipos: sociodemográficos y específicos de la acogida institucional. La segunda categoría recogía el número de expediente, provincia de acogida, fecha y edad de inicio y de archivo, duración, medida administrativa aplicada y entidad o persona notificante, así como el motivo del archivo del expediente. Posteriormente a la categorización e interpretación de los datos, se realizaron entrevistas semiestructuradas con profesionales del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón. La muestra de profesionales está formada por aquellos que han intervenido entre 2011 y 2021 con las chicas de los expedientes que anteriormente se han analizado. Su participación permite completar información de las historias de las jóvenes acogidas y la experiencia de su acogida en el país de destino.

En la recogida de la información y el posterior análisis de la misma, se hace especial énfasis en los motivos de la migración - siendo este elemento un factor que influye directamente en su proceso de salida, en la ruta migratoria y en los riesgos de la misma -, y en la acogida institucional y social en el país de destino (Torrado y Cáceres, 2021; Castaño, 2022). El género y la edad son factores que condicionan la causa que origina la migración (Torrado y Cáceres, 2021), las cuales ni se caracterizan por la voluntariedad ni por el ejercicio de la autonomía.

Las causas del proyecto migratorio de las jóvenes marroquíes

Tras realizar revisión de la literatura sobre esta migración, se han identificado tres tipos de causas que impulsan a las jóvenes a migrar, y que resultan útiles para interpretar los datos recogidos: las víctimas de explotación, las causas vinculadas a la familia y los proyectos de autonomía (Martín y Gimeno, 2023). Esta clasificación sería aplicable asimismo en las migraciones de los chicos ; sin embargo, es necesario incorporar la perspectiva de género para proporcionar una mirada interseccional de la realidad que viven las niñas y adolescentes. Las causas que se proponen no son realidades herméticas, puesto que la complejidad de las vivencias de estas jóvenes en origen, tránsito y destino supone que en muchas ocasiones se interrelacionan.

La primera causa es la explotación, que se define como el uso de personas sin su libre consentimiento, a través del engaño o las amenazas, para obtener un beneficio, que no necesariamente tiene que ser económico (Ford et al., 2012). En la presente investigación no se hace referencia a la explotación exclusivamente en redes de trata, sino aquella que es cometida también por agentes ajenos a estas redes, como puede ser la familia, los amigos o la pareja. Algunos factores pueden incrementar el riesgo de ser víctima de explotación, como es la necesidad de huir de una situación de riesgo en el país de origen, el género, la edad o la precariedad económica (Hernández y Rodríguez, 2001; Melgar et al., 2020). Entre algunas menores víctimas

de explotación, el método de captación suele ser a través del secuestro o la venta por parte de sus familias (Jacquemin, 2009). Debido a la cercanía geográfica, el transporte suele ser directo a la península ibérica, acompañadas por familiares, o por personas que simulan serlo, y que les proporcionan documentación falsa (Melgar et al., 2020). Entre las distintas modalidades de explotación que presenta Navarrete (2017), entre las menores marroquíes es común que sea para trabajos forzosos domésticos, en beneficio de la familia extensa o de personas cercanas a la familia. Estas jóvenes han recibido el nombre de '*petites bonnes*', jóvenes que son enviadas generalmente por sus familias a otros países, para que las acojan y realicen tareas de cuidados (Llorent, 2013). Estas jóvenes en muchas ocasiones comienzan su proyecto migratorio engañadas, con la expectativa de vivir en un país con mayor libertad y con posibilidad de estudiar; pero, cuando llegan, son sometidas a explotación (Melgar et al., 2020). Esto conlleva la imposibilidad de estudiar, sufren privación de la intimidad y de asistencia sanitaria, o acoso sexual (Llorent, 2013). Los mecanismos empleados en su ruta migratoria, y la reclusión de la joven en el domicilio de las personas explotadoras, invisibilizan su condición de menor no acompañada y dificultan la detección de las mismas. La relación que puede existir con las personas explotadoras, ya sea porque son familia o su propia pareja, la manipulación y amenazas a las que son sometidas y el desconocimiento del país de acogida por la reclusión de las víctimas, incentivan la desconfianza de estas jóvenes hacia los cuerpos policiales y hacia los profesionales del Sistema de Protección de la infancia, lo que acentúa su invisibilización (Gimeno, 2017).

En segundo lugar pueden destacarse las causas vinculadas a la familia. La familia es un factor determinante de la migración de estas chicas (Escartín, 2015), pudiendo identificarse causas como su situación económica, el maltrato o decisiones impuestas en su seno, como la reagrupación familiar o los matrimonios forzosos (Brook y Ottemöller, 2020; Castaño, 2022). La explotación de la menor, aunque puede ser causada por la familia, supone unas implicaciones específicas, en ocasiones interconectadas, que se han precisado en el párrafo anterior. La reagrupación familiar se da cuando la familia nuclear de la menor, situada en el país de origen, acuerda con familia extensa en el país de destino su traslado, para poder tener mejores oportunidades en este nuevo país (Morante y Trujillo, 2009), en ocasiones sustituyendo a la figura de la '*kafala*'¹. Esta forma de migrar es recurrente en las chicas, a diferencia de los chicos, siendo una muestra del control patriarcal sobre estas jóvenes en origen (Torrado, 2012). La familia, siendo consciente de los peligros que entraña una migración en solitario, o por miedo a que la joven se '*occidentalice*', opta por facilitar su migración a través del control y la vigilancia por parte de la familia extensa. Sin embargo, este tipo de migración no garantiza ni protección ni éxito. La reagrupación deriva a menudo en una situación de invisibilidad en la que la menor se encuentra sin sus referentes familiares, en un país que no conoce, con una familia que podría abusar de ella o maltratarla y que la excluye de toda medida de protección dada su condición de menor de edad no acompañada. Algunas de estas jóvenes, mientras realizan su ruta migratoria para llegar junto a la familia extensa, son

¹ Hace referencia a un sistema de acogida de un mujer, similar al acogimiento familiar, que se realiza en algunos países donde la adopción es ilegal, como Marruecos y Argelia. La diferencia fundamental es que no se regulariza la situación de acogimiento (Barraud, 2013).

detectadas en tránsito e identificadas por los servicios de un sistema de protección de la infancia. En estos casos, pueden producirse insistentes llamadas por parte de la familia o manifestaciones reiteradas de la menor de que necesita continuar su ruta, por lo que es común que se fugen de los centros para lograr su objetivo (Save the Children, 2016). A diferencia de las otras situaciones descritas más abajo, estas jóvenes generalmente mantienen contacto y relación afectiva con sus familias, siendo esta familia conocedora y alentadora de su migración (Jiménez, 2011).

Las siguientes dos subcategorías que se van a describir implican un nivel de violencia intrafamiliar que tiene consecuencias en el desarrollo del ciclo vital de la joven y en la relación que esta mantendrá con su familia. En primer lugar, los matrimonios forzosos son una causa directamente vinculada al factor género. La familia acuerda con otra familia o con un hombre adulto un matrimonio, sin el consentimiento de la hija y teniendo como objetivo obtener un beneficio (García, 2010, 2016). Estas jóvenes no tienen la oportunidad de oponerse, por lo que la migración es su única salida. En estas situaciones puede ser la propia joven la que decida desvincularse de su familia, o en ocasiones es la propia familia quien le repudia por haberla deshonrado (García, 2010).

Por último, el maltrato intrafamiliar puede producirse siendo la joven la propia víctima de esta violencia, o siendo testigo de la misma, cuando la violencia se ejerce hacia otro miembro de su familia, a menudo su progenitora; siendo el género determinante también en este último caso (Rodríguez, 2019). Esta violencia no se produce únicamente en la familia nuclear, sino que puede ejercerla su familia extensa (Quiroga y Soria, 2010; Rodríguez, 2019), por lo que aquellas jóvenes reagrupadas con familia extensa en el país de destino, también pueden ser víctimas de maltrato familiar y pueden necesitar huir de tales situaciones. Es común que la joven cuente con un miembro femenino de la familia (madre, abuela, hermana, tía) que le apoye y facilite la huida y la migración (Rodríguez, 2019).

La tercera y última categoría son las jóvenes que migran con proyectos de autonomía (Escámez, 2015), situación que implica una aparente voluntariedad, sin que se detecte ninguna forma de explotación por los servicios sociales especializados. Los objetivos de su proyecto migratorio persiguen escapar de los estrictos roles de género locales, aunque en ocasiones puedan suponer caer en situaciones de explotación en tránsito o destino (Escámez, 2015). Las familias pueden participar o no en la planificación o en la decisión de la migración; aunque, en ocasiones, las jóvenes tienen que desvincularse de sus familias para romper con los estereotipos patriarcales, socialmente construidos, haciendo frente de manera independiente a las represalias que pueden sufrir por su decisión, tanto en origen como en destino, por parte de la comunidad (Jiménez, 2011; Torrado, 2015a; Torrado y Cáceres, 2021). A pesar de su autonomía, la decisión en muchas ocasiones ha sido motivada por factores económicos, pero vinculados al género y a la sociedad patriarcal local, que limita sus oportunidades de forma transversal, en ocasiones sin discriminar la clase social a la que pertenece la joven (Torrado y Cáceres, 2021).

Perfil y cifras de niñas y adolescentes marroquíes acogidas en Aragón

Durante el trabajo de campo (Martín y Gimeno, 2023) se extrajeron un total de 17 expedientes de niñas y adolescentes que habían sido acogidas en Aragón entre los años 2011-2021. Los orígenes de las chicas se han clasificado en cuatro categorías. La mitad (9) son de origen marroquí, seguido de una cuarta parte (4) procedente de países de África subsahariana, casi una quinta parte de países de Asia (3) y apenas un expediente de Europa del Este. La detección y acogida de estas jóvenes es mayoritariamente próxima a la mayoría de edad, constatándose que la mayoría (10 de 17) tenían 17 años, apenas una quinta parte 16 años (3) y casi una cuarta parte 15 años o menos (4). Entre las chicas marroquíes, esta proporción aumenta, siendo detectadas y acogidas la inmensa mayoría (7 de 9) a los 17 años.

Se puede establecer una relación entre los motivos migratorios y los orígenes de las jóvenes. La explotación (7) y la familia (8) son los motivos más comunes en las migraciones de las jóvenes de los 17 expedientes examinados. Sin embargo, entre las víctimas de explotación (7), tan solo una es de origen marroquí, siendo las demás de países más lejanos, cuyas rutas migratorias son más largas y, por tanto, expuestas a más peligros. Del total de jóvenes que migran por causas relacionadas con la familia, una gran mayoría (6 de 8) son de origen marroquí. Por último, de las migraciones como proyecto de autonomía, todas las jóvenes detectadas son marroquíes (2).

Posteriormente, se clasificaron en subcategorías los motivos de las migraciones de las jóvenes del Magreb (9 sobre las 17). La única joven que fue explotada, fue víctima de explotación sexual por parte de su pareja. Respecto a la segunda categoría (familia), dos chicas fueron reagrupadas, una por su familia extensa y otra por amistades de la familia. Otras dos jóvenes fueron víctimas de matrimonios forzados, siendo una de ellas también testigo de violencia de género en la familia; y la segunda fue ayudada por su madre para huir del país. Fueron testigos y víctimas de maltrato familiar otras dos jóvenes, estando una de ellas también en una nueva relación de maltrato en el país de destino. Por último, dos jóvenes migraron con proyectos de autonomía, huyendo de contextos sociales discriminatorios por su sexo y portando altas expectativas formativas.

Además de los datos sociodemográficos, también se extrajeron datos relativos a la acogida de las menores marroquíes en el Sistema de Protección de la infancia. Respecto a la persona notificante de la situación de desprotección de estas jóvenes, se puede apreciar que la mayoría de los casos (6 de 9) son notificados por la propia menor, seguidos de las notificaciones de la policía y de los Servicios Sociales (2 y 1 respectivamente). Estos últimos, podrían resultar claves como agentes de detección de aquellas jóvenes que están reagrupadas con familias y que se encuentran escolarizadas. Las notificaciones de la menor se producen cuando ella acude voluntariamente a policía o a los servicios sociales a solicitar ayuda y exponer su situación; mientras que en las demás no existe voluntad expresa de la joven, sino que son los agentes de detección, en estos casos policía y Servicios Sociales, quienes identifican esta situación.

La duración de los expedientes de protección es variada y se ha agrupado en periodos de tres meses. Más de la mitad de los expedientes de las jóvenes marroquíes han durado menos de 6 meses. Son pocas sin embargo las que han estado más de 9 meses en el Sistema de Protección (2 de 9). Si se cruza este dato con el de los motivos de migración, la joven que era víctima de explotación estuvo poco tiempo en el Sistema de Protección, mientras que las que migran por causas vinculadas a la familia estuvieron más de 3 meses. No obstante, el factor que más influye en la duración de los expedientes no es tanto el motivo, como la edad a la que son acogidas estas jóvenes, que reduce el tiempo que pueden permanecer en el Sistema de Protección de la infancia.

Por último, el motivo de archivo del expediente es otro parámetro que puede indicarnos cómo es el paso de estas jóvenes de origen marroquí por la acogida. Cuando la joven cumple la mayoría de edad en el Sistema de Protección, se debe decidir si continúa siendo apoyada institucionalmente en su transición a la vida adulta. Dos tercios de estas chicas cumplen la mayoría de edad estando acogidas (6 casos de 9), lo cual puede estar ligado a la edad próxima a la mayoría de edad en el momento de su detección. La mayoría de estas jóvenes que cumplen la mayoría de edad pasan a programas de apoyo a la emancipación (4 casos de 6). Sin embargo, entre las jóvenes que no pasan a estos programas y las que se fugan, son más de la mitad de las jóvenes las que se quedan desprotegidas (2 casos de 3). La única joven que era víctima de explotación se fugó. Respecto a las que migraron por motivos relacionados con la familia, la mitad de ellas (3 de 6) cumplieron la mayoría de edad y pasaron a programas de apoyo a nuevas adultas, garantizándose así la continuación de su proceso social y educativo. Las dos jóvenes con proyectos de autonomía cumplieron la mayoría de edad en el Sistema de Protección.

El Sistema de Protección de la infancia ante las niñas que migran solas

Los datos de los expedientes permiten obtener información concreta de los procesos migratorios y de acogida. Sin embargo, es necesario incorporar la perspectiva de las profesionales que intervinieron con estas jóvenes que han estado en contacto con la realidad de sus procesos. Esta información fue analizada por bloques temáticos: especificaciones sobre el perfil de las menores, la detección, los recursos específicos, causas del cierre de expediente y los patrones de conducta según el motivo migratorio, haciendo en este caso especial mención a sus familias.

En primer lugar, las profesionales² identifican algunas especificidades en estas jóvenes. Todas las participantes en las entrevistas coincidieron en que estas chicas tienen menos oportunidades de decisión en sus procesos migratorios. Muchas de ellas en su proceso migratorio van acompañadas de familiares o de personas que simulan serlo, con el objetivo de proteger y controlar su ruta migratoria.

² En adelante, nos referimos a las personas entrevistadas como Profesional X, con el fin de garantizar el anonimato de estas trabajadoras sociales, abogadas, psicólogas y educadoras sociales.

« Ellas ya viven en su sociedad de origen con sus propios riesgos por ser mujeres. Entonces, vivir un proceso en el que tienes que migrar miles de kilómetros en un contexto principalmente masculino, produce miedos, inseguridades »
Profesional 7

Al estar condicionada su ruta migratoria y sus experiencias vitales por el género, algunas de las profesionales consideraron que es necesario adaptar la intervención con estas jóvenes.

«Trabajar con chicas es distinto, hay que desarrollar una serie de habilidades sociales y profesionales; y aplicar la metodología en chicas es distinto»
Profesional 2

Respecto a la detección, las profesionales coincidieron en que es una etapa fundamental del proceso de acogida, pero resulta muy difícil ya que no existen las herramientas suficientes para llevarla a cabo. Identifican a la policía como el principal agente de detección, pero ésta no cuenta con los medios suficientes. Además, las estrategias migratorias que son utilizadas una vez en destino, como puede ser la reagrupación con familiares, dificultan su visibilización.

« Las chicas generalmente vienen acompañadas por familiares, por lo que su detección como solas es más difícil »
Profesional 1

«Que la menor se presente voluntariamente en comisaría demuestra que la menor cuenta con alguien que le ha acompañado (...) También demuestra que quiere entrar en el Sistema»
Profesional 5

« Por un lado, solo se quiere visibilizar que la chica está sola y que necesita documentación y protección; pero a su vez hay una invisibilización de todo el proceso anterior de la chica, de su país de origen, del objetivo real o de por qué se ha iniciado la migración con esta chica concreta »
Profesional 7

La edad muy próxima a la mayoría puede convertirse en una barrera para detectar su condición de menores. Además, es más probable que se expongan a pruebas de determinación de edad que no garantizan el respeto del interés superior del menor y son una barrera para trabajar la confianza con estas jóvenes, que en ocasiones deciden fugarse por la lentitud del proceso médico-forense.

« La detección de la minoría de edad también es difícil. La experiencia que tengo demuestra que el cribado muchas veces se ha hecho por la fisionomía física (...) Cualquier prueba de edad se extiende en el tiempo, y teniendo en cuenta la situación de contrarreloj de estas menores, a veces se desaniman del proceso de acogida y pierden la paciencia y se fugan »
Profesional 4

El Sistema de Protección de la Infancia y Adolescencia en Aragón no cuenta con recursos específicos para estas chicas, por lo que cuando estas jóvenes son acogidas son derivadas a centros distintos a los de los menores varones que migran solos para garantizarles un tratamiento diferencial. Ellas son acogidas en casas y hogares junto a menores con edades muy inferiores a las suyas.

« Las chicas no entran por el mismo circuito que los chicos (...) Los más pequeños y las chicas van a las Casas de Acogida y a los Hogares, como el resto de los menores de protección, por su perfil »
Profesional 5

« El procedimiento de la Subdirección en cuanto a la atención de chicas es diferente al de los chicos. Atendiendo a las características de género, por si vinieran de trata. Para darles mayor protección entran en unos centros distintos »
Profesional 7

Las amenazas a las que han sido sometidas y el miedo a las represalias que creen que pueden sufrir, condicionan las historias de vida que transmiten a los profesionales. Estos hacen referencia a que la joven suele aportar diversas versiones no concordantes, por el miedo y la desconfianza que tienen hacia los adultos que no conocen, pero con el tiempo y la construcción de un vínculo la joven puede contar su historia.

« Con el paso del tiempo son las propias menores las que al final destapan la verdadera historia »
Profesional 2

Los cierres de expedientes en menores que migran solas pueden producirse por fugas o mayoría de edad. La desconfianza que se menciona puede ser una de las causas por la que la joven se fugue. Sin embargo, según los profesionales, tal fuga puede deberse a diversidad de factores entre los que se incluyen la existencia de redes familiares, la influencia de una red de trata, la existencia de una relación sentimental tóxica, o un patrón de conducta por dificultades de salud mental.

La mayoría de edad es otro motivo de cierre de expediente. En este caso se pueden producir dos situaciones: el paso a un programa de apoyo en la transición a la vida adulta o la finalización de la protección al llegar a los dieciocho años. Las profesionales recalcan la importancia de que la joven se esfuerce en su proceso para lograr el paso a un programa de transición hacia la mayoría de edad, siendo conscientes también de que el contexto de origen y los eventos traumáticos que haya podido experimentar la joven en el proceso migratorio condicionará su comportamiento en el recurso de acogida, y finalmente en sus posibilidades de acceder a un recurso de emancipación. El Sistema de Protección en ocasiones exige unos requisitos que no se adaptan a las realidades que experimentan las y los jóvenes.

« El esfuerzo de la menor es decisivo en el paso a [programa de apoyo a la emancipación]. Tanto el trabajo de la menor como de todos los profesionales que han intervenido con ella »
Profesional 2

« La falta de compromiso de la menor es un factor que supone el no pasar a [programa de apoyo a la emancipación] »
Profesional 5

« El buen comportamiento, las bases de sus valores, su educación... si provenía de una familia acomodada, que le había podido dar una formación. Esto repercute en su paso a [programa de apoyo a la emancipación], por el buen comportamiento »
Profesional 7

Las profesionales identificaron algunos patrones de conducta en las jóvenes que se pueden relacionar con sus motivos migratorios. Las jóvenes con proyectos de autonomía suelen provenir de familias con una situación económica más acomodada y tienen unas expectativas de futuro muy elevadas. Entre las principales está poder decidir de qué forma quieren llevar su vida, liberándose de las imposiciones de su familia y de la sociedad de origen.

« Quienes tienen estos proyectos tienen ideas muy fijas y, a veces, difícilmente se pueden llevar a cabo »
Profesional 1

« La menor buscaba llevar una vida 'occidental', sin dejar de lado su cultura al completo. La familia no siempre entendía este deseo, pero la menor se sentía suficientemente mayor y con las habilidades suficientes para tomar decisiones (...) La edad tan cercana a la mayoría de edad fue una barrera para lograr formarse más »
Profesional 7

Respecto a las familias de estas chicas, todas las profesionales coinciden en la importancia que tienen, tanto en su proceso migratorio como en la etapa del ciclo vital en la que se encuentran las jóvenes. Pero algunas de estas informantes destacan la necesidad de detectar que esta relación no es perjudicial para la joven y advierten, además, de que las jóvenes que han sido víctimas de matrimonios forzados suelen estar vinculadas a otros abusos dentro de la familia. Aquellas jóvenes que se han agrupado con familiares, como afirma otra profesional, pueden tener facilidades para adaptarse a los itinerarios de intervención, porque, aunque invisibilizadas, han estado más tiempo en el país de acogida y podrían haber estado escolarizadas, lo que facilita que su proceso tenga éxito. Sin embargo, no todas las jóvenes tienen estas experiencias positivas.

« Si la menor está viviendo en España con familia extensa y se aleja de estos, a veces la familia boicotea la regularización [acceso al permiso de residencia] de la menor »
Profesional 2

En el caso de las jóvenes que han sido víctimas de maltrato familiar, algunas de las profesionales consultadas detectan que presentan un patrón de conducta que, a pesar de no implicar comportamientos de riesgo, refleja su vulnerabilidad y necesidad de atención psicológica. Las profesionales que han intervenido con este perfil identifican una correlación con la existencia de relaciones amorosas tóxicas que pueden mantener estas jóvenes.

« A veces las menores se refugian en relaciones, porque creen que les van a dar lo que los técnicos no les dan, y no son consecuentes con todo lo que hacen por esas parejas »
Profesional 7

Por último, las jóvenes que han sido víctimas de explotación presentan mayores barreras para poder intervenir con ellas por la desconfianza que presentan ante los profesionales. Estos coinciden en que la fuga es un patrón de conducta común en las chicas que han tenido estas vivencias. La familia puede estar vinculada a la explotación de estas jóvenes.

« Las familias de origen a veces son una trampa para las menores, ya que las traen a ciertas edades para que realicen trabajos domésticos, trata, trabajos ilícitos »
Profesional 2

« A veces cuesta hacer ver a las menores que lo que les han prometido en otros países es mentira, ¿a quién van a creer? ¿a unas desconocidas o a alguien que les ha ayudado a migrar y les promete un futuro fácil? »
Profesional 4

Realidad interseccional de las niñas y adolescentes marroquíes que migran solas

La conjugación de los resultados obtenidos y de la literatura en torno a jóvenes migrantes no acompañadas ha permitido identificar vulnerabilidades específicas relativas a las chicas dentro del conjunto de la infancia y la adolescencia que migra sola así como algunos patrones vinculados a sus motivos migratorios específicos.

En primer lugar, la detección de la situación de no acompañadas o mal acompañadas de estas jóvenes se encuentra limitada por tres motivos: la voluntad de la adolescente, un agente externo o la edad. Por sus historias migratorias y vitales, estas jóvenes presentan desconfianza ante los agentes de la autoridad o ante las profesionales de los servicios sociales (Qacha, 2005; Kaukko, 2016; Gimeno, 2017), por lo que

pueden forzar su invisibilidad. La no detección puede estar también causada por agentes externos, como podría ser las personas adultas de las redes de trata (Chase y Statham, 2005) o la propia familia de la joven (Ford et al., 2012). Este segundo agente es el más común entre las adolescentes marroquíes, al ser la familia un elemento fundamental de su migración. Por otra parte, la edad cercana a la mayoría de edad dificulta su identificación como menores y las profesionales manifiestan que son expuestas a pruebas de determinación de edad invasivas, que no cumplen con el interés superior del menor. Por último, y a pesar de que la voluntad de ocultarse por parte de la menor es una barrera para su identificación, los resultados y las experiencias demuestran que ellas mismas son la principal fuente de notificación de su situación de no acompañadas o de mal acompañadas (Bjerneld et al., 2018; Digidiki y Bhabha, 2018).

En segundo lugar, se puede identificar una relación entre los motivos de archivo de sus expedientes de protección y los motivos migratorios. Por un lado, las fugas, como mencionaron las profesionales consultadas y se observa en los datos registrados, son un patrón de conducta que confluye en aquellas chicas que son víctimas de explotación o que son presionadas por la familia. En ambos casos, los agentes externos pueden forzar la salida de la joven del Sistema de Protección. Y, por otro lado, la mayoría de los expedientes de acogida que han llegado a la mayoría de edad son de jóvenes muy próximas a la mayoría en el momento en el que ingresan en protección. Para realizar un paso a programas de apoyo a la transición a la vida adulta, las jóvenes han tenido que demostrar “buena conducta” durante su minoría de edad en su paso por el centro de acogida. Aunque casi la mitad de los casos pasan a estos programas de emancipación, las historias vitales de las jóvenes y las situaciones a las que están expuestas pueden condicionar su comportamiento en el centro o su permanencia en el mismo, como sucede con las fugas (Mohwinkel, et al., 2018; Ekström et al., 2019).

En tercer lugar, los motivos migratorios de las jóvenes determinan su ruta, su acogida y su estancia en el país de destino. Entre la diversidad de historias migratorias se pueden identificar algunos patrones. A pesar de que la muestra de los expedientes de acogida solo presenta una víctima de explotación, las profesionales identifican que esto se debe a la ya mencionada desconfianza de las jóvenes hacia las instituciones públicas, así como a los mecanismos de invisibilización existentes en este perfil migratorio (Hernández y Rodríguez, 2001; Jacquemin, 2009; Melgar et al., 2020). En ocasiones, la explotación ha sido originada por la propia familia de la joven, como relatan las profesionales y demuestra la literatura, por ejemplo, con los casos de las ‘*petites bonnes*’ (Trujillo, 2010; Llorent, 2013; Melgar et al., 2021). Respecto a las jóvenes que migran por causas vinculadas a la familia, la muestra ha sido algo mayor y los testimonios de las profesionales subrayan que la familia es el factor fundamental que condiciona la migración de las jóvenes, independientemente del motivo (Jiménez, 2011; Torrado, 2012; Escartín, 2015; Brook y Ottemöller, 2020; Castaño, 2022). A diferencia de los chicos, a menudo la familia es la guía del proceso migratorio de la joven, ejerciendo su poder para controlar su migración (Hosseini y Punzi, 2022; Torrado y Ceballos, 2023). Algunas profesionales señalan que aquellas

jóvenes que han estado reagrupadas irregularmente con familiares pueden tener mayores facilidades para adaptarse al país de destino, porque han residido en él previamente a la acogida en protección (Morante y Trujillo, 2009). A pesar de ello, la relación con la familia extensa suele haberse construido en base al beneficio de los adultos, que pueden acoger a la joven a cambio de su trabajo doméstico o para obtener alguna prestación económica por parte de la familia nuclear en origen (Quiroga y Soria, 2010; Ford et al., 2012; McDonald, 2016; Belloni, 2019; Rodríguez, 2019; Melgar et al., 2020). Las profesionales también identifican que las víctimas de matrimonios forzados han sido a menudo víctimas de abusos en la familia nuclear. Esta violencia supone unas secuelas emocionales en la joven (Rodríguez, 2019) y condiciona su comportamiento en el Sistema de Protección, observando las profesionales aptitudes disruptivas en estas jóvenes y, en muchas ocasiones, la existencia de relaciones afectivas tóxicas con otros jóvenes, condicionadas por sus carencias afectivas (Demazure et al., 2018; Mohwinkel et al., 2018; Radjack et al., 2022). Por último, en lo que respecta a las jóvenes que migran con proyectos de autonomía, como mencionan las profesionales, en ocasiones sus expectativas no se ajustan a las posibilidades que presenta la sociedad de destino (Torrado y Cáceres, 2021). Las dificultades que existen para alcanzar sus elevados objetivos generan frustración en las jóvenes y, en ocasiones, su estancia en protección queda condicionada por la gestión emocional de esta situación (Bjerneld et al., 2018).

En cuarto y último lugar, la crítica situación socioeconómica de algunas regiones de origen en el Magreb, la estructura patriarcal local, las expectativas familiares sobre su condición de mujeres, la relación entre su edad y su ciclo vital, así como las condiciones de extrema vulnerabilidad en sus rutas migratorias, son algunas de las realidades a las que están expuestas estas jóvenes (Torrado, 2015a; Kime, 2020). Sin embargo, las realidades individuales de cada una de ellas están condicionadas por el género. En el país de destino se les imponen nuevos estereotipos, por género y por origen, muy distintos en algunos aspectos a los que conocían (Torrado, 2015b; McDonald, 2016). A estos, se les suma el racismo, la islamofobia, el 'feminismo blanco' y, nuevamente, la estructura patriarcal local del país de destino (Torrado, 2015b; McDonald, 2016). Así, las jóvenes son revictimizadas por algunas teorías feministas eurocéntricas, que invalidan el islam y lo consideran una barrera para la inclusión y para el empoderamiento de la mujer (Ekström et al., 2019). Para las jóvenes, pero especialmente para aquellas con proyectos de autonomía, esto supone un conflicto intrapersonal: por un lado, están las discriminaciones por género que les motivaban a irse del país de origen y, por otro lado, un anhelo de 'occidentalización' que les impone alejarse de sus orígenes y, en ocasiones, de sus pares étnicos en el país de destino (Ekström et al., 2019; Hosseini y Punzi, 2022). Las niñas y adolescentes que migran solas, en su proceso de acogida, basculan, por tanto, entre dos 'deber ser': el de origen y el de acogida (Hosseini y Punzi, 2022). Un proceso que se ve condicionado por las situaciones de vulneración de derechos que muchas de ellas soportan en su historia vital y que dificulta su integración en un contexto social distinto al que conocían (Torrado, 2015b).

Conclusión

Las migraciones de niñas y adolescentes marroquíes no acompañadas presentan desafíos únicos, influenciados por factores como el género, la edad y el origen. Los resultados obtenidos de los expedientes analizados y de las experiencias de las profesionales consultadas, permiten afirmar que sus migraciones tienen unas características diferenciales de las experiencias de sus pares varones. La edad es otro factor diferencial respecto al resto de mujeres migrantes, estando estas niñas y adolescentes en una etapa del ciclo vital especialmente vulnerable. Estas jóvenes se enfrentan a situaciones como la explotación, los matrimonios forzados y la falta de autonomía respecto a su proyecto vital, condicionadas por las estructuras locales del patriarcado, y siendo la edad un factor que acentúa el riesgo de ser víctimas.

Identificar los motivos migratorios de las jóvenes permite conocer las realidades a las que están expuestas y las implicaciones que tienen estas situaciones tanto en su desarrollo personal como en su proceso de acogida en el país de destino. Se ha podido evidenciar que para las niñas y adolescentes marroquíes, la familia presenta un carácter dual: pueden ser un factor de protección o un factor de control en su proyecto migratorio. La forma en la que participan las familias en sus procesos migratorios es diferente respecto a los varones jóvenes. En ocasiones, es la familia, nuclear o extensa, la que explota a la joven, lo que acentúa su invisibilización y produce su infra-detección por los sistemas de protección de la infancia. La detección de estas jóvenes puede dificultarse también debido a la desconfianza, la edad cercana a la mayoría de edad y la falta de recursos específicos para su atención. Por último, respecto a las jóvenes que migran con proyectos autónomos, pese a su voluntariedad, su decisión está impulsada por una situación de desigualdad de género en el país de origen.

Pese al reducido volumen de expedientes de jóvenes no acompañadas en el territorio estudiado, las aportaciones de las profesionales en su intervención con las adolescentes y la literatura científica existente han permitido cumplir con el objetivo fundamental de la investigación: contribuir a la visibilización de las realidades de este colectivo.

Esta investigación ha permitido evidenciar la necesidad de mejorar las herramientas y conocimientos en la fase de detección, así como la necesidad de intervenir con mayor amplitud y atención a la salud mental de estas jóvenes, por las situaciones especialmente vulnerables a las que están expuestas, con gran impacto para su desarrollo personal y emocional. Es fundamental comprender las vulnerabilidades específicas de esta población y adaptar las intervenciones para garantizar su protección y bienestar. La visibilización de sus experiencias migratorias y la identificación de los diversos patrones de conducta según el motivo migratorio pueden contribuir a mejorar la atención y el apoyo a estas niñas y adolescentes marroquíes migrantes no acompañadas.

Bibliografía

BELLONI, M. (2020), Family project or individual choice? Exploring agency in young Eritreans' migration, in *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 46(2), p. 336-353.

BHABHA, J. (2018), Introduction, in J. Bhabha, J. Kanics y D. Senovilla (eds.), *Research handbook on child migration*, Edward Elgar Publishing, p. 1-6.

BJERNELD, M., ISMAIL, N. Y PUTHOOPPARAMBIL, S. J. (2018), Experiences and reflections of Somali unaccompanied girls on their first years in Sweden, in *International Journal of Migration, Health and Social Care*, 14(3), p. 305-317.

BROOK, M. I., & OTTEMÖLLER, F. G. (2020), A new life in Norway: The adaptation experiences of unaccompanied refugee minor girls, in *Children and Youth Services Review* 117, Article 105287.

CASTAÑO, M. J. (2022), Niños y niñas en situaciones de trata y explotación. En C. Martínez y R. J. Meana, *Dignidad y equidad amenazadas en la sociedad contemporánea. Aproximación multidisciplinar*, Aranzadi, p. 561-592.

CHASE, E. Y STATHAM, J. (2005), Commercial and sexual exploitation of children and young people in the UK, in *Child Abuse Review*, vol. 14(1), p. 4-25.

DEMAZURE, G., GAULTIER, S. Y PINSULT, N. (2018), Dealing with difference: A scoping review of psychotherapeutic interventions with unaccompanied refugee minors, in *European Child and Adolescent Psychiatry*, 27(4), p. 447-466.

DIGIDIKI, V., & BHABHA, J. (2018), Sexual abuse and exploitation of unaccompanied migrant children in Greece: Identifying risk factors and gaps in services during the European migration crisis, in *Children and Youth Services Review*, 92, p. 114-121.

EKSTRÖM, E., BÜLOW, P. Y WILINSKA, M. (2019), 'I don't think you will understand me because really, I believe' – Unaccompanied female minors re-negotiating religion, in *Qualitative Social Work*, 19(4), p. 719-735.

ESCÁMEZ, M. I. (2015), Las menores extranjeras no acompañadas en la ciudad fronteriza de Melilla, in *Documentos de Trabajo Social*, número especial, p. 77-85.

ESCARTÍN, M. J. (2015), Las migraciones en femenino. Cambios familiares y redes sociales de las mujeres migrantes, Tesis doctoral, Universitat d'Alacant.

FORD, M., LYONS, L., Y VAN SHENDEL, W. (2012), Labour migration and human trafficking: an introduction, in W. van Shendel, L. Lyons, & M. Ford (Eds.), *Labour Migration and Human Trafficking in Southeast Asia: Critical Perspectives*, Routledge, p. 1-22.

FECHAUT, A. (2014), Emilie Barraud. L'adoption entre France et Maghreb. De terre et de sang, in *Revue des mondes musulmans et de la Méditerranée*, vol. 136.

GARCÍA, M. J. (2010), 'Bajo el casco de Hades' : Menores migrantes no acompañadas como posibles víctimas de trata y su triple invisibilización, in *Migraciones* 28, p. 193-223.

GARCÍA, T. (2016), El delito de trata de seres humanos con finalidad de matrimonio forzoso en el ordenamiento jurídico español, in *Anuario de Derechos Humanos* 12, p. 85-101.

GIMENO, C. (2017), Propuestas de protección para las menores extranjeras prostituidas, in A. Salvador, *Reconstruyendo un mundo con ojos de niñas*, GEU, p. 186-195.

HERNÁNDEZ, A. M., Y RODRÍGUEZ, S. (2011), La trata de niños y niñas: Estado de la situación actual, *Nova et Vetera*, 20(64), 195-210.

HOSSEINI, M. Y PUNZI, E. (2022), Integration from the perspective of young women who came to Sweden as unaccompanied asylum-seeking girls from Afghanistan. An interpretative phenomenological analysis in *European Journal of Social Work*, 25(2), p. 263-275.

JACQUEMIN, M. (2009), 'Petites nièces' et 'petites bonnes' à Abidjan : Les mutations de la domesticité juvénile, in *Travail, genre et sociétés*, 22(2), p. 53-74.

JIMÉNEZ, M. (2011). Intrusos en la fortaleza. Menores marroquíes migrantes en la Frontera sur de Europa, Tesis doctoral en Antropología Social, Universidad Autónoma de Madrid.

KAUKKO, M. (2016), The P, A and R of participatory action research with unaccompanied girls, in *Educational Action Research*, 24(2), p. 177-193.

KIME, S. (2020), Les Harragates algériennes: La fuite vers un destin inconnu, in *Recherches Internationales*, 118(1), 157-178.

LLORENT, V. (2013), Las 'Petites Bonnes' marroquíes: Causas y consecuencias socioeducativas, in *Educatio Siglo XXI*, 31(1), p. 335-356.

MARCO, E., Y GÓMEZ, E. (2020), Ni villanos ni heroínas: Discursos sobre la infancia vulnerabilizada, in *Sociedad e Infancias*, 4, p. 123-133.

MCDONALD, K. (2016), The social networks of unaccompanied asylum-seeking young people in the transition to adulthood, Tesis doctoral. University of York.

MELGAR, P., MERODIO, G., DUQUE, E., Y RAMIS, M. (2021), 'Petites Bonnes' minors sex trafficked in Morocco and Spain, in *Children and Youth Services Review*, vol. 120, 105719.

MOHWINKEL, L. M., NOWAK, A. C., KASPER, A. Y RAZUM, O. (2018), Gender differences in the mental health of unaccompanied refugee minors in Europe: A systematic review, in *BMJ Open*, 8(7), e022389.

MORANTE, M.^a L. Y TRUJILLO, M.^a A. (2009), Las niñas y adolescentes que emigran solas a España: ¿Un nuevo fenómeno social? En A. Jiménez (ed.), *Menores migrantes sin referentes familiares*, Grupo Editorial Universitario, p. 65-68.

NAVARRETE, J. A. (2017), Delito de trata de personas. Análisis de derecho comparado desde la perspectiva mexicana, Tesis doctoral, Universidad de Sevilla.

QACHA, F. (2015), Immigrées et migrantes: Des femmes en réseaux, in *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, nº extra 4, p. 5-20.

QUIROGA, V., Y SÒRIA, M. (2010), Los y las menores migrantes no acompañados/das: Entre la indiferencia y la invisibilidad, in *Educación Social: revista de intervención socioeducativa*, 45, p. 13-35.

RADJACK, R., MOLINO, L., OGRIZEK, A., NGAMENI, E. G. Y MORO, M. R. (2022), How Do We Address and Treat the Trauma of a 16-Year-Old Girl, Unaccompanied Minor, and Her Rape-Born Son? A Case Report, in *Healthcare*, 10(10), 2036.

RODRÍGUEZ, A. (2019), Consideraciones acerca de la violencia familiar que se ejerce sobre los menores, in *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, vol. 16, p. 51-77.

SAVE THE CHILDREN (2016), Infancias invisibles. Menores extranjeros no acompañados, víctimas de trata y refugiados en España, Save the Children.

SAVE THE CHILDREN (2018), Los más solos. Los fallos en el sistema de acogida, protección e integración de los menores migrantes no acompañados que llegan a España, Save the Children.

TORRADO, E. (2012), Las migraciones de menores no acompañados desde una perspectiva de género, in *Dilemata*, vol. 10, p. 65-84.

TORRADO, E. (2015a), Menores basculando entre continentes. Cartografías de las opresiones de género en las migraciones de niñas africanas hacia España, in *Tábula rasa*, 23, p. 245-265.

TORRADO, E. (2015b), Vulnerabilidades y opresiones de género en las migraciones intercontinentales de menores, in *Revista de Direito da Cidade*, 7(4), p. 1902-1922.

TORRADO, E., Y CÁCERES, C. M. (2021), Huir del fuego para caer en las brasas. Niñas y jóvenes transmigrantes con destino a Europa, in V. Quiroga & E. Chagas, *Empuje y audacia: Migración transfronteriza de adolescentes y jóvenes no acompañados/as*, Siglo XXI, p. 81-98.

TRUJILLO, M. (2010), Acogida inmediata a menores que migran sin referentes familiares. Reflexiones para la práctica profesional, in *Educación Social*, 45, p. 112-136

Agradecimiento y contexto de esta investigación

Nuestro agradecimiento al Instituto Aragonés de Servicios Sociales por facilitar esta investigación, así como a las profesionales que han colaborado generosamente en la misma. Para conocer más ampliamente los resultados, pueden consultarse las siguientes publicaciones:

MARTÍN, A. P. Y GIMENO C. (2023), Las niñas y adolescentes migrantes no acompañadas: un reto para el Sistema de Protección de Menores, in *Sociedad e Infancias*, 7(1), p. 27-39.

GIMENO, C., MENDOZA, K., Y RODRÍGUEZ, A. (2024), Niñas y adolescentes que migran solas: Análisis de expedientes de protección, in *Papers*, 109(2).

MARTÍN, A. P., Y GIMENO, C. (2024), Mejorando la Acogida de Niñas y Adolescentes que Migran Solas, in *Cuadernos de Trabajo Social*, 37(2), p. 365-375.

GIMENO, C., Y MENDOZA, K. (2024), Invisible and Feminized Migration of Unaccompanied Girls: A Challenge for Child Care, in *Affilia*, p. 65-82.